



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	14 de julio de 2022	Hora:	09:00 a.m.
---------------	---------------------	--------------	------------

Audiencia oral número 160 de 2022

Interlocutorio número 717 de 2022

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00667
Dpto.		Municipio		Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado			Año		Consecutivo
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Doriluz Cardona Carmona.											
Identificación		CC. 1.020.408.524											
Dirección de notificación		Carrera 57 No 29A – 21 apto. 302 Bello.											
Teléfono fijo y/o celular		570 2031 – 301 685 1815											
Correo electrónico		doryluzc@gmail.com											
Datos apoderada sustituta de la ejecutante													
Nombres y apellidos		María Alejandra Ramírez Vasco.											
Identificación		CC. 1.152.449.571 y TP. 331.662 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 55 N.º 40A – 20 of. 1206 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		304 290 7640											
Correo electrónico		alejaramirezvasco@une.net.co											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Teléfono fijo y/o celular													
Correo electrónico		notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co											
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Erika Aristizábal Marín.											
Identificación		CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 311 752 1431											
Correo electrónico		aristizabalyabogados@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Próspera la excepción de pago propuesta por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, en contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora Doriluz Cardona Carmona. En consecuencia, se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

Las apoderadas de las partes manifiestan su conformidad con la decisión; en consecuencia, se declara en firme la decisión emitida.

Lo resuelto queda notificado en Estrados.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Mario Alfonso Meza May
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	14 de julio de 2022	Hora:	09:00 a.m.										
Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2019	00667
Dpto.	Municipio	Código Juzgado		Especialidad		Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo				

Intervinientes:

Asiste.

María Alejandra Ramírez Vasco.

CC. 32.434.387 y TP. 15.803 del C.S. de la J.
Apoderada ejecutante.

Asiste.

Érica Aristizábal Marín.

CC. 1.152.692.901 y TP. 270.135 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.

Mario Alfonso Meza May
Secretario.